

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER NAVIA-OSORIO GARCÍA-BRAGA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS

con DNI/NIF: B86157369

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H88NF73M6

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: IER Good Standing 18

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 5113 del Diario 17;

CERTIFICA:

1. La sociedad **"INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SL"**, con C.I.F. número **B86157369**, consta inscrita en este Registro, al tomo **28592**, folio **118**, sección **8.ª**, hoja **M-514797**, y se encuentra **vigente**.

2. En la inscripción **5.ª** de la citada hoja, folio **123**, del tomo **28592**, de la sección **8.ª**, extendida el tres de junio de dos mil dieciséis, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, Pedro José Garrido Chamorro, el día 13 de mayo de 2016, con el número 727/2016 de su protocolo, consta inscrito por decisión adoptada, entre otras, del socio único de la citada sociedad, ejerciendo las competencias de la junta general, de fecha 10 de mayo de 2016, el nombramiento por tiempo **indefinido** de don **Diego Ricardo Dewar Cordiviola** como **administrador único** de la sociedad, quien acepta el cargo.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 3730/2018.

Código Identificador:



1280650933088212

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con

terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en Madrid, a 24 de Enero de 2018.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 33,06.
Factura: CERFIR/2018/1911 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER NAVIA-OSORIO GARCÍA-BRAGA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 25 de enero de 2018.



(*) C.S.V. : 1280652725253070

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



Testimonio.- Yo, Pedro Garrido Chamorro,
Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY
FE: de que las anteriores fotocopias, extendidas
en 2 folios, incluido el presente, de los
Colegios Notariales de España de numeración
consecutiva, coinciden fiel y exactamente con
su original, con el que las he cotejado. Madrid, a
25 de ENERO de 20 18



DU8389486

08/2017

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Pedro Garrido Chamorro

Notario de Madrid

el día 25/01/2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Garrido Chamorro

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 30/01/2018

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2018/005870

No

sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:

Signature :



Don Carlos Olona Schüller
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:mz40-2zUG-f7IJ-490X

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:mz40-2zUG-f7IJ-490X

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:mz40-2zUG-f7IJ-490X